

**SESIÓN 15ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES EN LAS INVERSIONES Y ACTUACIONES COMERCIALES REALIZADAS POR ENAP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022, CELEBRADA EL DÍA LUNES 7 DE ENERO DE 2019**

---

**SUMARIO**

La presente sesión, tiene por objeto discutir y votar hasta su total despacho las conclusiones y recomendaciones que se incluirán en el informe de investigación.

Se dio inicio a la sesión a las 16:03

**1. ASISTENCIA**

Preside el diputado señor Jaime Tohá.

Asisten los(as) diputados(as) Ascencio Mansilla, Gabriel; González Gatica, Félix; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Romero Sáez, Leonidas; Saavedra Chandía, Gastón; y Vallejo Dowling, Camila. El diputado Bianchi Retamales, Karim fue reemplazado por la diputada Hernando Pérez, Marcela; el diputado Kort Garriga, Issa fue reemplazado por el diputado Coloma Álamos, Juan Antonio; el diputado Rentería Moller, Rolando fue reemplazado por el diputado Baltolu Rasera Nino; y la diputada Troncoso Hellman, Virginia fue reemplazada por el diputado Carter Fernández, Álvaro

Actuó como Secretario Abogado (A) de la Comisión, el señor Roberto Fuentes Innocenti y como Abogado Ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

**2. CUENTA**

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N°14.434 del Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual informa que la Sala no accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia prorroga del 7 al 14 de enero, próximo, con el propósito de contar con el tiempo necesario para redactar un informe consensuado.

2.- Reemplazo del diputado Karim Bianchi por diputada señora Marcela Hernando en sesión del lunes 7 de enero de 2019.

3.- Reemplazo de la diputada Virginia Troncoso, por diputado señor Álvaro Carter, en sesión del lunes 7 de enero de 2019.

4.- Reemplazo del diputado Rolando Rentería, por diputado señor Nino Baltolu, en sesión del lunes 7 de enero de 2019.

5.- Reemplazo de la diputada Loreto Carvajal, por diputado señor René Alinco, en sesión del lunes 7 de enero de 2019.

6.- Reemplazo del diputado Issa Kort, por diputado señor Juan Antonio Coloma, en sesión del lunes 7 de enero de 2019.

### **3. ORDEN DEL DÍA**

El diputado Tohá recordó la citación y el mandato de la comisión. Expresó que dada la gran cantidad de denuncias y observaciones sobre diversas materias que no son parte del objeto de la comisión, pero revisten cierta gravedad, una posibilidad sería consignarlas en un capítulo aparte en las conclusiones. Por otra parte, podría incorporarse un anexo, conteniendo materias que no inciden ni directa ni indirectamente en el mandato, pero que se consignen ahí como una forma de reconocer su presentación.

El diputado Alinco planteó que esta sesión se celebra en condiciones lejos de ser ideales, habiendo muchos trabajadores de Enap que quisieran informarse de lo que ocurre aquí, siendo insuficiente la transmisión vía *streaming*. Por otra parte, recordó que han ocurrido situaciones que no son normales en esta comisión. Alertó sobre la relación de parte del personal de la Secretaría con una persona vinculada a Enap. En este contexto, consideró que debería extenderse el plazo de investigación que tiene la comisión.

El diputado Tohá hizo presente que, hecha la solicitud a la Sala, esta rechazó la prórroga. Solicitó a la Secretaría dar cuenta de las actuaciones realizadas, en el contexto de los oficios que dieron origen al cuestionamiento de algunos miembros de la comisión.

El abogado ayudante, señor Sebastián Flores Cuneo, relató que el día 26 de noviembre de 2017 la comisión acordó oficiar a Enap con el objeto de que informe sobre la contratación de servicios de head hunters, abogados externos y remita las carpetas de antecedentes de los ejecutivos contratados por la empresa, en el periodo 2014-2018. Dicho oficio fue despachado con fecha 29 de noviembre, su respuesta recibida el día 14 de diciembre y dada cuenta en la sesión del lunes 17 de diciembre. Agregó que dicho oficio estuvo disponible físicamente para todos los miembros de la comisión desde ese día, mas no fue solicitado en la sesión. Posteriormente, vía correo electrónico, el asesor del diputado Romero, señor Sáez solicita se le informe cómo “tener acceso a las respuestas de los oficios y preguntas realizadas”, cuestión que es atendida en primer momento por la Secretaria abogado de la comisión, el día sábado 22 de diciembre. El día 24, escribe nuevamente indicando que no puede encontrar lo que busca, razón por la cual el señor Flores envía el vínculo a la sección en la página web de la comisión, a lo que el señor Sáez respondió el 26 de diciembre “Ok, ya lo habia encontrado, muchas gracias, slds(sic)”. El mismo día reitera la pregunta, a lo que el señor Flores responde enviando como adjunto los documentos a los que presumiblemente se refería, tras lo cual el asesor acusó recibo. El día 2 de enero el señor Sáez vuelve a consultar vía correo electrónico, tras lo cual el señor Flores lo llama telefónicamente para tener mayor claridad respecto a los antecedentes que requería. El señor Sáez le indica que se encuentra en terreno en ese momento y que volverá a llamar más tarde. No hubo más contacto entre la Secretaría y el señor Sáez.

El diputado Romero insistió en que no recibió los antecedentes, sino que le llegaron a través de un tercero.

En seguida, el diputado Tohá presentó su propuesta de conclusiones.

La diputada Ossandón presentó su propuesta de conclusiones. Reconoció que faltaron antecedentes para establecer conclusiones determinantes, particularmente de parte de la administración anterior. Consideró que el informe Tohá es muy políticamente correcto. Agregó que también los informes de contraloría están en proceso, pero manifestó que la comisión podría ser más audaz.

El diputado Romero presentó sus observaciones a la propuesta del señor Tohá.

La diputada Vallejo propuso votar punto por punto cada una de las propuestas.

La diputada Hernando consideró impertinente la frase relativa al "manejo responsable de la deuda en el periodo que esta comisión investiga". Estimó oportuno hacer llegar este informe a los organismos pertinentes, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, entre otros.

El diputado Coloma estimó que lo que hay que hacer es votar uno de los dos informes, y sobre esa base, estudiar qué observaciones se le hacen.

El diputado Saavedra señaló que no ve dos informes, sino uno, el del Presidente, y observaciones sobre él. Propuso estudiar punto por punto y luego sintetizar.

El diputado Alinco expresó que el informe del Presidente no consigna ninguna responsabilidad ni falta grave, lo que no es coherente con la magnitud de la deuda.

El diputado González propuso ver si se aprueba o rechaza el informe del Presidente, y ante el eventual rechazo, discutir cada una de las observaciones presentadas. Indicó que no puede aprobar el informe del Presidente porque este concluye que el endeudamiento es una situación delicada, pero que ha tenido un manejo responsable en el periodo investigado, a partir de que se ha contenido e incluso disminuido en algunos años, pero sigue siendo muy elevado. Si se ha manejado responsablemente, preguntó por qué se han desvinculado personas. Sobre el cambio de imagen corporativa, por qué se le da mayor credibilidad a lo expresado por el Gerente frente a los dichos de los dirigentes sindicales. En cuanto a la operación en Irán, solicitó que se recomiende perseverar a los organismos pertinentes en función de averiguar si hay relación con los episodios de contaminación en Quinteros y Puchuncaví. Respecto a las situaciones que están siendo investigadas por otros entes, propuso consignarlo con mayor énfasis. Debe consignarse también el conflicto de interés denunciado por Romero. También debe consignarse la condena por prácticas antisindicales. Pidió dejar expresadas las situaciones denunciadas por los sindicatos, pero que no se alcanzó a investigar por el plazo.

El diputado Coloma reiteró la necesidad de votar un informe para poder comenzar a trabajar sobre alguna base.

La diputada Ossandón manifestó que gran parte de la discusión radica en la calificación del manejo de la deuda por parte de Enap. Propuso incluir la frase "(ENAP) No ha sido responsable en el manejo de la deuda".

La diputada Alinco indicó que lo que se debe despejar es si la comisión determina la existencia de irregularidades o no.

El diputado Tohá expresó que no se deben dejar irresponsabilidades detectadas sin consignar, ni tampoco achacar responsabilidades sin los antecedentes suficientes.

El diputado Romero indicó que no concurrirá al informe del Presidente, porque no comparte nada de él.

El diputado Alinco señaló que se necesita más plazo.

El diputado Coloma puso de manifiesto que esa opción arriesga que la comisión se quede sin conclusiones. Propuso votar el informe del Presidente con las observaciones de la diputada Ossandón y luego votar lo mismo con las observaciones de Romero.

La diputada Ossandón señaló que su propuesta es autónoma respecto de la de Tohá.

Se suspende por 15 minutos para consensuar un texto.

En definitiva, puesta en votación la propuesta del Presidente, resultó aprobada por siete votos a favor, cuatro en contra y una abstención. Votaron a favor los diputados Asencio, Alinco, Carter, Coloma, Baltolu, Saavedra y Tohá (Presidente). Votaron en contra los diputados González, Ossandón, Romero, Vallejo. Se abstuvo la diputada Hernando.

#### **4. ACUERDOS**

No se adoptaron acuerdos.

-----

Las intervenciones de los señores diputados y de los invitados a esta sesión constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de esta sesión, se levantó a las 18:00 horas.

**ROBERTO FUENTES INNOCENTI**  
**Secretario (A) de la Comisión**